

Aclaró que teniendo en cuenta que la convocatoria para otorgamiento de títulos se hace de manera pública entre la comunidad académica, para garantizar las condiciones de igualdad de todos los estudiantes, se presentaron también dos solicitudes de estudiantes de derecho.

Por otro lado, informó que una vez agotada la revisión previa de los historiales académicos, se encontró que ninguno de los aspirantes a grado cumplen con los requisitos para el otorgamiento grados de honor, por lo cual no se incluyó esta solicitud en el orden del día.

Procedió a continuación con la presentación de los aspirantes y su documentación, así:

PROGRAMA DE DERECHO

ASPIRANTES A GRADO PROGRAMA DE DERECHO

NO	APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DOC	EXP. EN	PROGRAMA	PROMEDIO
1	CASTAÑO LOAIZA, EMILIA	41.892.282	Armenia	Derecho	3.7
2	CASTAÑO, ÁNGELA	41.959.194	Armenia	Derecho	3.9



PROGRAMA DE ENFERMERÍA

ASPIRANTES A GRADO PROGRAMA DE ENFERMERÍA

1	ACEVEDO CARDONA, VIVIAN ESTEFHANY	1.115.193.090	Caicedonia	Enfermería	4.1
2	BEDOYA RODRÍGUEZ, LUZ ADRIANA	66.964.858	Caicedonia	Enfermería	4.2
3	BENAVIDEZ DÍAZ, YENNIFER TATIANA	1.094.913.052	Armenia	Enfermería	3.8
4	BENITEZ TRIANA, CARLOS JULIÁN	1.013.666.029	Bogotá D.C.	Enfermería	4.0
5	BETANCUR ARANGO, LUISA FERNANDA	1.097.404.399	Calarcá	Enfermería	3.6
6	CALVO ATUESTA, MAYERLI	1.096.036.186	La Tebalda	Enfermería	4.1
7	CORTÉS ZABALA, LAURA DANIELA	1.094.936.913	Armenia	Enfermería	4.1
8	DAMELINES FLÓREZ, DIANA MILENA	1.097.036.520	Quimbaya	Enfermería	3.9
9	DURANGO ACEVEDO, LUZ ALBANY	1.115.189.101	Caicedonia	Enfermería	4.2
10	GIRALDO CASAS, MAYRA ALEJANDRA	1.115.184.489	Caicedonia	Enfermería	4.3
11	GÓMEZ JARAMILLO, ERIKA	1.113.307.955	Sevilla	Enfermería	4.0
12	GÓMEZ VARELA, MARÍA CAMILA	1.094.961.529	Armenia	Enfermería	3.8
13	GONZÁLEZ LOAIZA, JULIANA	1.097.038.858	Quimbaya	Enfermería	3.5



ASPIRANTES A GRADO PROGRAMA DE ENFERMERÍA

14	HERRERA MORA, LEIDY DIANA	24.815.840	Montenegro	Enfermería	4.1
15	HOLGUÍN CORTÉS, ANGY KATERINE	1.094.918.802	Armenia	Enfermería	4.1
16	ISAZA OSPITIA, NATALIA	1.094.956.536	Armenia	Enfermería	4.1
17	LEÓN GALINDO, KAREN TATIANA	1.097.036.307	Quimbaya	Enfermería	3.6
18	MARTÍNEZ ORTÍZ, JHON FREDY	18.398.817	Calarcá	Enfermería	3.9
19	MARTÍNEZ VARGAS, ARGELIA	1.110.452.358	Ibagué	Enfermería	4.0
20	MEJÍA DUQUE, NATALIA	66.964.361	Caicedonia	Enfermería	4.1
21	MEJÍA DUQUE, PAULA ANDREA	1.115.184.516	Caicedonia	Enfermería	4.1
22	MEJÍA MEJÍA, CRISTIAN CAMLO	1.094.928.811	Armenia	Enfermería	4.2
23	MORENO RIVERA, LINA MARCELA	24.586.942	Calarcá	Enfermería	4.0
24	MUÑOZ, ERICA LEISY	1.113.307.623	Sevilla	Enfermería	4.0
25	ORTÍZ MARTÍNEZ, LEIDY MARYURY	1.097.406.437	Calarcá	Enfermería	3.9
26	PATIÑO PUYO, VALENTINA	1.094.968.485	Armenia	Enfermería	3.9



ASPIRANTES A GRADO PROGRAMA DE ENFERMERÍA

27	PEÑA FORERO, LAURA YULIXA	1.094.968.859	Armenia	Enfermería	4.1
28	RAMÍREZ GIRALDO, MANUELA	1.094.965.969	Armenia	Enfermería	4.0
29	RENDÓN MARIN, ELVIA ROSARIO	29.820.939	Sevilla	Enfermería	4.1
30	RIASCOS ARROYO, GLENDI ZULAY	1.111.802.773	Buenaventura	Enfermería	4.1
31	RODRÍGUEZ MARÍN, VALENTINA	1.094.963.790	Armenia	Enfermería	4.1
32	RODRÍGUEZ PRADA, INELDA	65.781.964	Ibagué	Enfermería	3.9
33	RODRÍGUEZ RESTREPO, JENNIFER	1.094.897.343	Armenia	Enfermería	3.9
34	RODRÍGUEZ SOSA, LAURA VALENTINA	1.094.966.585	Armenia	Enfermería	3.7
35	SALAZAR SALAZAR, KAROL MELIZA	1.094.936.505	Armenia	Enfermería	3.7
36	SANTA RODAS, BRANDON STIVEN	1.094.963.118	Armenia	Enfermería	4.0
37	URREA VALENCIA, JHON ALEXIS	1.098.311.637	Circasia	Enfermería	4.1
38	VELA CASAS, CLAUDIA HERMINIA	1.116.250.949	Tuluá	Enfermería	3.8
39	VÉLEZ SUÁREZ, CLAUDIA CECILIA	1.116.435.552	Zarzal	Enfermería	4.0
40	VILLANUEVA JIMÉNEZ, SEBASTIÁN	1.094.934.137	Armenia	Enfermería	3.9
41	ZAPATA FUENTES, MARÍA YECENIA	1.094.923.764	Armenia	Enfermería	4.4
42	ZULUAGA VELÁSQUEZ, ELIANA FERNANDA	1.116.236.459	Tuluá	Enfermería	3.8



En este punto, tomó la palabra el representante de los estudiantes, el señor Hoover Clavijo, quien manifestó 2 inquietudes; Una respecto al tipo de sanciones que aplica la universidad a los estudiantes y otra respecto a la posibilidad de revisar las exigencias de la institución para el otorgamiento de reconocimientos académicos, esto último en razón a que considera que si bien la exigencia de la universidad debe estar encaminada a mantener la calidad académica, considera que es necesario evaluar si es necesario flexibilizar las exigencias con el fin de no desmotivar a los estudiantes.

Tomó la palabra la secretaria general, quien informó al estudiante que las sanciones a los estudiantes, están contempladas en el artículo 90 del reglamento estudiantil, y comprenden el llamado de atención, la prueba de conducta, la suspensión y finalmente la pérdida definitiva del derecho de matrícula.

Seguidamente intervino el señor rector, quien manifestó al estudiante, que si bien en la exigencia de la institución para la entrega de reconocimientos académicos es alta, ésta no es

inalcanzable para los estudiantes, prueba de ello es que en distintas sesiones anteriores, se han otorgado varios reconocimientos académicos a estudiantes de diferentes programas.

Tomó la palabra el doctor Arenas, quien complementó la respuesta del señor rector, destacando que no considera oportuno disminuir las exigencias a los estudiantes, pues con el reconocimiento académico se busca efectivamente destacar el esfuerzo y dedicación de los jóvenes que se perfilan como profesionales integrales desde sus disciplinas.

Intervino igualmente la Vicerrectora Académica, quien recordó al estudiante, que el otorgamiento de grados de honor, no es el único reconocimiento que se hace a los estudiantes destacados, en tal sentido, le recordó que semestralmente la universidad reconoce públicamente a los estudiantes con mejores promedios en cada programa, igualmente estimula y reconoce a los estudiantes monitores y a los jóvenes que participan en los semilleros de investigación y en los grupos deportivos y culturales.

Retomó el señor rector, quien para aclarar las inquietudes del estudiante se comprometió a presentar en la próxima sesión un resumen de los grados de honor entregados a los estudiantes.

Para continuar, el señor rector retomó el punto de la aprobación de las solicitudes de grado presentadas por los estudiantes de Derecho y Enfermería; la cual fue aprobada por unanimidad, autorizando al rector a otorgar los títulos correspondientes en ceremonia del día 29 de julio de 2019 a partir de las 5:00.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin temas adicionales por tratar, se finalizó la reunión a las 03.45 horas del mismo día.



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Presidente



CLAUDIA MARCELA ARANGO C.
Secretaria General